



LICITACION PÚBLICA N° 001/2024-SBS

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE OPENTEXT DOCUMENTUM O EQUIVALENTE

ACTA N° 3

Siendo las 10:30 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reúnen bajo la presidencia del Sr. José Luis Fernández Gamarra, los miembros del Comité de Selección: la Srta. Cecilia Rodríguez Bracamonte y el Sr. Sr. Milton Palacin Grijalva, para tratar los siguientes puntos:

1. Admisión de oferta.
2. Evaluación y calificación de oferta
3. Revisión de oferta económica de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
4. Postergación de etapas

Instalado el Comité de Selección, el señor José Luis Fernández Gamarra hace de conocimiento que se ha presentado la oferta del siguiente postor: CER SOFTWARE S.A.C.

ADMISION DE OFERTA

En seguida, el Comité de Selección procedió a admitir la oferta del postor CER SOFTWARE S.A.C. luego de verificar que cumple con presentar los documentos requeridos para la admisión de oferta y responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

EVALUACION DE OFERTA

A continuación, se procedió a evaluar la oferta admitida con el siguiente resultado:

Orden de Prelación	Postor	Precio Total Ofertado	Puntaje
1	CER SOFTWARE S.A.C.	S/ 2,008,400.00	100.00 puntos

CALIFICACION DE OFERTA

Luego, el Comité de Selección procedió a calificar la oferta del postor CER SOFTWARE S.A.C., verificando que cumple con acreditar el requisito de calificación establecido en las bases integradas.

REVISION DE LA OFERTA ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 76 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

En atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (el Reglamento), el Comité de Selección verificó, previo al otorgamiento de la buena pro, que la oferta económica del postor CER SOFTWARE S.A.C. supera el valor estimado. Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, el Comité de Selección acordó solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

En atención a lo anterior, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección acordó postergar las etapas de evaluación y calificación de ofertas y de otorgamiento de buena pro debido a que requiere esperar la respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Etapa	Fechas
Evaluación y Calificación de ofertas	: Del 12/12/2024 al 18/12/2024
Otorgamiento de la buena pro A través del SEACE	: 18/12/2024

En este sentido, se acordó publicar en el SEACE la postergación de acuerdo con el cronograma establecido.

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado digitalmente por:

José Luis Fernández Gamarra
Presidente

Cecilia Rodríguez Bracamonte
Miembro

Milton Palacin Grijalva
Miembro



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

LICITACION PÚBLICA N° 001/2024-SBS

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE OPENTEXT DOCUMENTUM O EQUIVALENTE

ACTA N° 4

Siendo las 09:30 horas del día 17 de diciembre de 2024, se reúnen bajo la presidencia del Sr. José Luis Fernández Gamarra, los miembros del Comité de Selección: la Srta. Cecilia Rodríguez Bracamonte y el Sr. Milton Palacin Grijalva, para tratar los siguientes puntos:

- Otorgamiento de buena pro

Instalado el Comité de Selección, el Presidente hace de conocimiento que, con fecha 13/12/2024, el postor CER SOFTWARE S.A.C. señala que mantiene su oferta económica, ascendente a S/ 2,008,400.00. Al respecto, considerando que la oferta económica supera el valor estimado, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente y con la autorización del titular de la Entidad para considerar la oferta de CER SOFTWARE S.A.C. como válida.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Hecha la evaluación y calificación correspondiente, el Comité de Selección, acordó otorgar la buena pro al postor CER SOFTWARE S.A.C. por el monto de S/ 2,008,400.00 (dos millones ocho mil cuatrocientos y 00/100 Soles) y comunicarlo a través del SEACE, el día 18 de diciembre del presente, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección y de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado digitalmente por:

José Luis Fernández Gamarra
Presidente

Cecilia Rodríguez Bracamonte
Miembro

Milton Palacin Grijalva
Miembro